

## EMBLEMAS PARA TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS



Materiales y/o Sustancias peligrosas: reciben esta denominación todas las sustancias que, en estado sólido, líquido o gaseoso, tienen la propiedad de provocar daños a personas, bienes y ambiente.

Los autoadhesivos deben cumplir con la calidad que indica la norma iram 3952, de alta reflectividad. Esto los hace especialmente visibles en circunstancias donde la visibilidad de cualquier otro material se reduce notablemente, por ejemplo: con la oscuridad, con la niebla, la lluvia, la nieve, el humo, el polvo.

Estos autoadhesivos tienen propiedades de RETRO-REFLEJAR la luz que les llega, proveniente de un automóvil, linterna, farol, etc. y devolverla hacia el lugar de origen (donde está el conductor o el portador de linterna, farol, etc.) y permitir su visibilidad y su lectura. Además tiene una característica que los identifica, su aspecto, desde muy cerca (30 a 50 cm de distancia de día o iluminado de noche), es un reticulado tipo panel de abeja. Este reticulado les permite una ALTA RETRO-REFLEXION que los hace visibles a larga distancia y legible a distancia suficiente como para ADVERTIR un peligro y tomar las precauciones necesarias.

Ejemplo:  
Vehículo que transporta:  
-Compartimento 1: Nafta  
-Compartimento 2: Oxitricloruro de Vanadio

PRODUCTO FABRICADO CON  
REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD  
PRISMÁTICO MARCA  
AVERY DENNISON T-6000

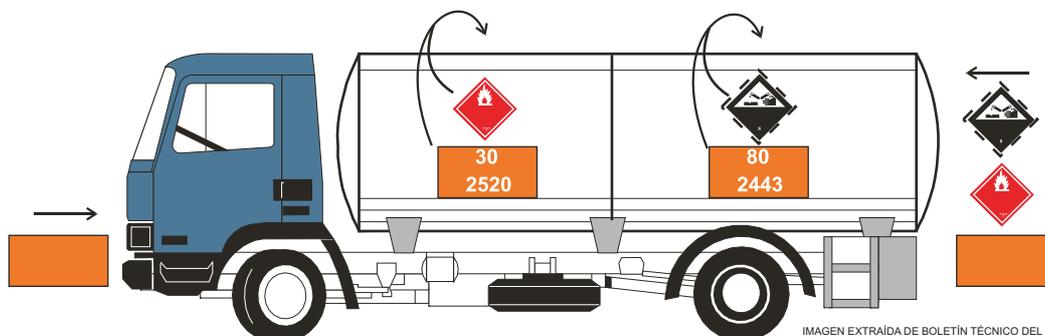
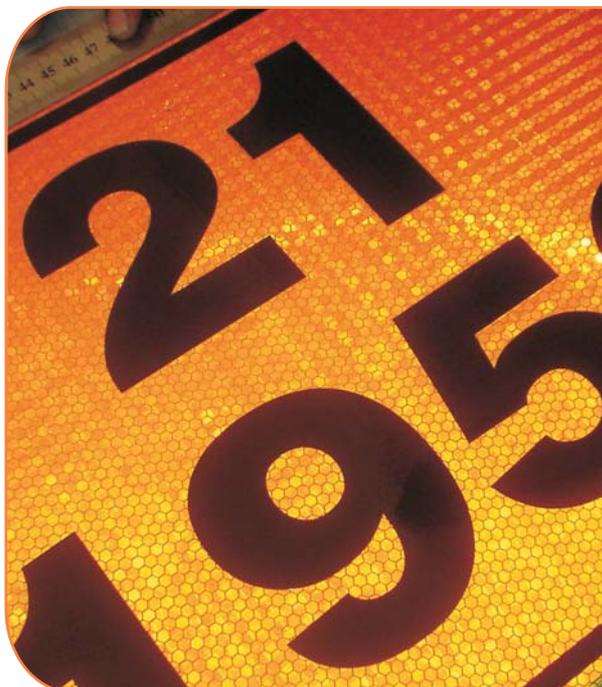


IMAGEN EXTRAÍDA DE BOLETÍN TÉCNICO DEL ISEV

## EMBLEMAS PARA TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS



### SEGÚN LA RESOLUCIÓN 195/97 Y LAS RECOMENDACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

La Resolución 195/97 establece aspectos técnicos relacionados con el transporte de sustancias peligrosas e incorpora dentro de sus artículos las recomendaciones establecidas por la ONU para la clasificación de los riesgos, la lista de sustancias peligrosas, los requisitos para el embalaje, los recipientes intermedios y las cantidades máximas para el transporte de una sustancia, etc.

Se establece un sistema de clasificación de riesgos de los materiales peligrosos. En los carteles de identificación debe figurar el riesgo primario de la sustancia que se determina a través de la CLASE y un número de división impreso en el vértice inferior del cartel que indica el riesgo secundario o específico.

### Emblema Identificación sustancias Químicas.

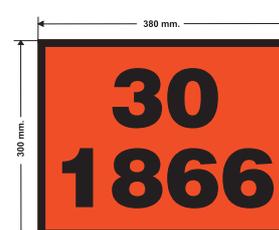
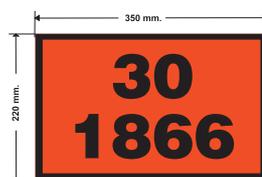
Medidas:

220 mm. x 350 mm. (Chico)

300 mm. x 380 mm. (Grande)

Material de Base: Reflectivo de Alta intensidad prismático, certificado de cumplimiento con Norma IRAM 3952.

Leyendas y orlas en vinilo calandrado.



### Rombos autoadhesivos para transporte de sustancias Químicas.

Medidas:

250 mm. x 250 mm. de lado (Chico).

300 mm. x 300 mm. de lado (Grande).

Material de Base: Reflectivo de Alta intensidad prismático, certificado de cumplimiento con Norma IRAM 3952.

Leyendas y orlas en vinilo calandrado.

